

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 06 de marzo del 2018

En Arica, a 06 días del mes de marzo del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°404/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°167/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **OFICIO N°405/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°345/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°471/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°405/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018;** (actas enviadas a Concejales a través del correo electrónico de cada uno)

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°02, 03, 04, 05 y 06/2018

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°01 y 02/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA INCORPORACIÓN DEL COBRO DE LOS SIGUIENTES DERECHOS;** (se adjunta antecedente):

- DUCHAS EN PLAYAS

Servicio de ducha rápida de 1 (un) minuto máximo = \$100

- SERVICIO DE CAMARINES Y GUARDAROPA

El servicio consiste en utilización de un espacio privado para el cambio de ropa:

- De 01 a 04 horas = \$ 500

- Más de 04 horas y hasta el término de la jornada diaria = \$1.000

EXPONEN : Sr. Director Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°3192/2017 DE LA D.A.F., A LA DIRECCIÓN TECHO – CHILE, ARICA Y PARINACOTA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°555/2018 DE LA D.A.F., A LA COORDINADORA DEL PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS ABBA” PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN PRODEL”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 8) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2018; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BARCELONA – ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°32/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

- Pasaje y movilización	: \$ 1.500.000
TOTAL	: \$ 1.500.000

EXPONEN : Sra. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017 DEL 21/03/2017; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Srta. Asesora Jurídica

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA DE ESCUELA D-91 CENTENARIO – ARICA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Srta. Asesora Jurídica

- 13) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) OFICIO N°404/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°167/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°404/2018 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°167, de 2017, sobre condiciones de trabajo del personal de la Dirección de Medioambiente., Aseo y Ornato de la Municipalidad de Arica.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas el cuadro que antecede.

En cuanto al procedimiento disciplinario instruido por dicha entidad edilicia, a consecuencia del informe de investigación especial N°167, de 2017, iniciado mediante el decreto alcaldicio N°9.991, de 2017, cabe advertir que, atendido el tiempo transcurrido sin que aquel concluya, ese municipio deberá adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de ajustarse a los plazos establecidos en el artículo 141 de la ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Este tema es intervenido por los Concejales Sr. Patrio Gálvez Cantillano. Además, lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien responde las inquietudes del Sr. Concejel.

2) OFICIO N°405/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°345/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°405/2018 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°345 de 2017, sobre el otorgamiento de subvenciones a la Junta de Vecinos Aurora de Chile N°39, y al Comedor Abierto Felipe Camiroaga por parte de la Municipalidad de Arica.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica ha realizado acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro que antecede.

Transcribese al Alcalde, al Concejo y al Director de Control todos de la Municipalidad de Arica.

Sobre este punto interviene los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval.

3) OFICIO N°471/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°405/2017 EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°471/2018 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

**

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°405 de 2017, sobre irregularidades en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica y la SUBDERE realizaron acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° del presente informe.

No obstante, lo anterior se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N°2.

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario Instruido por la Municipalidad de Arica, a consecuencia del Informe Final de Investigación Especial N°405, de 2017, se encuentra iniciado mediante el decreto alcaldicio N°10.127, de la citada anualidad.

Al respecto y atendido el tiempo transcurrido, esa entidad deberá adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

4) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°02, 03, 04, 05 y 06/2018
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°01 y 02/2018

En este tema el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, presenta las actas antes descritas y consulta si los

Concejales tienen alguna observación u objeción sobre el particular y al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°055/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 09/01/2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 16/01/2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 01/02/2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DEL 05/02/2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DEL 06/02/2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DEL 19/01/2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DEL 24/01/2018

5) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA INCORPORACIÓN DEL COBRO DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- DUCHAS EN PLAYAS
Servicio de ducha rápida de 1 (un) minuto máximo = \$100
- SERVICIO DE CAMARINES Y GUARDAROPA
El servicio consiste en utilización de un espacio privado para el cambio de ropa:
 - De 01 a 04 horas = \$ 500
 - Más de 04 horas y hasta el término de la jornada diaria = \$1.000

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sres. Concejales, la Dirección de Turismo, se ha hecho cargo de la renovación de algunas mejoras en el sector de la Lisera consistes en duchas para limpiarse del agua salina, ya que se ha visto que se ha hecho mal uso de ellas, porque la gente se coloca ahí y el agua corre y corre, en consecuencia, el Director de Turismo ha propuesto que aquel servicio deje de ser gratuito y tenga un valor mínimo de \$100 por minuto bajo la ducha, es el primer arancel que está propuesto; y el segundo es el camarín y guarda ropa que también tenemos el servicio, que está habilitado y que está funcionando muy bien, también tenga un costo, ya que en los bienes municipales se producen deterioros y no hay como arreglarlos, ya que la gente abusa, son valores exclusivamente para la mantención, por lo que no son valores altos.

Y por otro lado legalmente les indico que cualquier modificación de la Ordenanza Municipal para modificar valores tiene que ser propuesto en octubre salvo que sean valores nuevos que se pueden presentar en cualquier momento, al ser aprobado por el Concejo comienza a tener validez de inmediato, este es el caso de esta propuesta, y son servicios nuevos, valores nuevos, que no estaban incorporados en la Ordenanza Municipal y que ahora si se incorporan.

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°056/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA INCORPORACIÓN DEL COBRO DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- DUCHAS EN PLAYAS
Servicio de ducha rápida de 1 (un) minuto máximo = \$100
- SERVICIO DE CAMARINES Y GUARDAROPA
El servicio consiste en utilización de un espacio privado para el cambio de ropa:
 - De 01 a 04 horas = \$ 500
 - Más de 04 horas y hasta el término de la jornada diaria = \$1.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, la verdad de las cosas es que yo me abstengo, porque considero que no es correcto hacer cobro por una ducha en la playa tan popular como la Lisera, en otro municipio del país no se cobra el agua.

6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°3192/2017 DE LA D.A.F., A LA DIRECCIÓN TECHO – CHILE, ARICA Y PARINACOTA

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales estos son bienes dados de baja, y lo podemos donar, pero tiene que haber acuerdo del Concejo, los detalles ustedes lo tienen en sus manos.

No habiendo intervenciones de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°3192/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECCIÓN TECHO – CHILE, ARICA Y PARINACOTA.

- 7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°555/2018 DE LA D.A.F., A LA COORDINADORA DEL PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS ABBA” PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN PRODEL”**
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, ustedes tienen los antecedentes y es la misma situación del punto anterior.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas.

Se retira el Punto de la Tabla con el propósito de que la Comisión de Desarrollo Social que preside el Concejal Juan Carlos Chinga Palma pueda conseguir mayores antecedentes sobre la petición que está haciendo la Corporación PRODEL respecto a donación de mobiliario

dato de baja por el Municipio, para luego colocarlo en Tabla en una próxima sesión del Concejo.

8) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2018

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos cumpliendo con presentarles a ustedes las contrataciones que se hicieron durante el mes de enero..., si tiene alguna consulta..., bueno, ahí llama la atención, la contratación de los funcionarios de la Farmacia Comunal que fue una indicación que se dio desde Control Municipal, y como ustedes saben esos funcionarios que estaban a honorarios y tuvieron que pasar a la dotación de la Dirección de Salud Municipal, por eso están ahí y esa la figura contractual que ellos tienen.*

No hay intervenciones por los Sres. Concejales sobre este punto.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BARCELONA – ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°32/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- <u>Pasaje y movilización</u>	:\$ 1.500.000
TOTAL	:\$ 1.500.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, con fecha 05 de febrero, ellos nos hicieron llegar la carta solicitando la modificación de Item de Gastos, ellos tenían la subvención, que era más de \$5.000.000.- en donde tenían distintos ítem de gastos, cuando esto se trabajó en comisión ellos habían destinado \$1.500.000.- para alimentación de parte de la comisión, pero no obstante, lo que a ellos más le servía era el tema de los pasajes, de ahí que ellos están haciendo esta solicitud de modificación de ítem de gastos.*

Sobre el punto no hay intervenciones por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°187/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BARCELONA – ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°32/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- <i>Pasaje y movilización</i>	<i>:\$ 1.500.000</i>
<i>TOTAL</i>	<i>:\$ 1.500.000</i>

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017 DEL 21/03/2017; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...*Sres. Concejales, la misma situación anterior, con fecha 05 de febrero la Agrupación Social y Deportiva Team Dacar nos hizo llegar esta carta en donde solicitan renunciar una subvención año 2017, y claro lo que sucede en un principio es que la subvención fue otorgada el año 2017 para una actividad en el mismo año, ustedes saben que no se puede otorgar subvenciones por los últimos informes que nos han llegado de la Contraloría para actividad que ya fueron realizadas, desde ahí que esta Institución al día de hoy permanece con esta obligación o con esta rendición pendiente, renunciando esta Institución se puede regularizar su situación ya que no podría postular en este momento a nuevas subvenciones, ya que en este momento registra la deuda que no se tramitó en su totalidad.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de SECPLAN quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°059/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo,

Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°185/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM DACAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017 DEL 21/03/2017; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.**

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SANCHEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, lo que se trae al Concejo es básicamente la suscripción de un “Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso del Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones entre Ministerio de Desarrollo Social e Ilustre Municipalidad de Arica”, el BIP, me imagino que todos lo conocen en donde básicamente se realizan las fichas IDEM de iniciativas de Inversión de todos los proyectos que postulan a financiamiento básicamente del Gobierno Regional, esto es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, se ha ido actualizando en este último tiempo y, en particular, la última gran modificación se ha realizado los últimos dos años en donde efectivamente, la cara..., por así decirlo, el portal ha modificado, y en virtud de aquello es que se ha solicitado que se firme o se suscriba un convenio..., si bien la distribución es para todos los servicios, y en particular también para todos los municipios, bueno, en el fondo lo que persigue este convenio es el resguardo de un conjunto de medidas que involucra la responsabilidad Institucional de los usuarios, en el acceso, registro y uso de la información, de fichas y proyectos que se ingresan en el portal..., eso es básicamente se les ha solicitado esta misma tarea, esta misma suscripción de convenio a todos los servicios públicos..., ¿no sé si tienen alguna consulta?...

No habiendo consultas de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez

Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°335/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA DE ESCUELA D-91 CENTENARIO – ARICA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... Sres. Concejales., bueno, esto es la suscripción de un convenio a través del cual se llevan a cabo los proyectos presentados al FNDR, es un proyecto que fue formulado, desarrollado desde el DAEM por \$228.000.000.-, obtuvo RDS el año pasado, se llevó al CORE y se asignaron los recursos y se tiene que firmar este convenio para poder llevar a cabo el proyecto denominado Mejoramiento Cancha Deportiva de Escuela D-91 Centenario - Arica., son los convenio tipos que se llevan a cabo con el Gobierno Regional., y si tienen una duda nos acompaña el Director y la Jefa de Planificación del DAEM.

Sobre el tema no hay consultas por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°061/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°336/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA DE ESCUELA D-91 CENTENARIO – ARICA, ENTRE EL

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

13) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE:

1. PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO DEL LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA B-4, ARICA”

Muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, este Proyecto es el “Mejoramiento del Gimnasio del Liceo Antonio Varas de la Barra B-4, Arica, que ustedes tienen en sus manos los antecedentes técnicos en una carpeta y se está solicitando apoyo para esta iniciativa.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGUSTO LABRA PÉREZ, E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°16, LICITACIÓN 2369-11-LP18, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO DEL LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA B-4, ARICA”, QUE TIENE UN COSTO DE \$78.118.364, IVA INCLUIDO, Y QUE SERÁN FINANCIADOS CON EL FAEP 2017.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- 1. En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez solicitó que se dé a conocer en el Concejo Municipal los Proyectos Municipales y también los que han sido presentados al Gobierno Regional para*

ser financiados con recursos FNDR, dando como referencia el Parque Centenario y las Cuevas de Anzota.

- 2. Por otro lado, el Concejal Gálvez se refirió al pago del Orfeón Municipal, señalando que a su parecer le deben uno o dos meses.*

Sr. Alcalde responde lo siguiente: ... "sí., había un tema de ordenamiento de unas cuentas, además se les hizo un aumento, por eso se retrasó, pero ya lo están revisando para verlo durante la semana.

- 3. Además el Sr. Gálvez se refirió al trabajo municipal, por lo que existe la Ley N°20.922 sobre la Estructuración de la Municipalidad, señalando que el sistema ya no da para más, ya que hay funcionarios que no están dando el alto ni el ancho de lo que hay que hacer en la Municipalidad, indicando que hay funcionarios que no están haciendo su trabajo, y que son cambiados de oficina por no tener las competencias; refiriéndose que el año 2013 un funcionario es removido de su cargo ganando más de un millón de pesos, ahora lo sacan nuevamente de su puesto de trabajo porque no está cumpliendo con lo que corresponde., no se hicieron los sumarios administrativos porque los directores no tuvieron la valentía de ejercer el mandato de su cargo, refiriéndose que el 2013 los mismos Concejales hablan que este funcionario no tiene las capacidades para estar en la Dirección de Administración y Finanzas, y ahora en este año el mismo Director lo va a sacar del puesto en el que se encuentra., creo que no es junto para toda la gente que trabaja codo a codo en la Municipalidad, por lo que seguidamente le entrega al Sr. Alcalde las evaluaciones de dicho funcionario para su resolución.*

- 4. Por último, el Concejal Sr. Patricio Gálvez manifestó que el gran problema de la ciudad es el aseo, señalando que faltan funcionarios, ya que hay 126 contratos de policías de aseo, entonces, ¿dónde están?, ya que no están saliendo todos los funcionarios de aseo a trabajar como corresponde, a parte señaló que se está haciendo un investigación sumaría al respecto, entonces, algo está sucediendo con esta situación, informándole al Sr. Alcalde que acá hay nombres, documentación y contratos, sugiriéndole al Sr. Alcalde si queremos tener una ciudad más limpia no necesitamos grandes discursos..., necesitamos la acción, necesitamos concretar y*

comenzar a avanzar, ocasión en la cual le entrega la Sr. Alcalde la documentación para que lo pueda revisar.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: ... “Concejal., solamente en orden a lo que usted plantea sobre el nuevo encasillamiento municipal, nosotros fuimos a una reunión a la Subsecretaría de Desarrollo Regional con el Administrador y con el Secretario Municipal, a raíz de lo mismo., la Municipalidad de Arica, una de las 26 Municipalidades de Chile que la SUBDERE eligió para enviar un profesional de apoyo que vienen del PNUD para trabajar en todo el proceso de encallecimiento y de ese modo poder cumplir bien con los plazos y lo que está ya bien establecido, así que en esa preocupación estamos avanzando rápido como municipalidad y hemos estado cumpliendo, el año pasado tuvimos el tema de la política de recursos humanos que es parte de lo que se exige, entonces hemos ido cumpliendo con lo que se nos exige., y con el tema de los sumarios en la reunión de la próxima semana se va a explicar, porque en realidad hay un tema estructural que hay que mejorar y de ese modo uno puede ir avanzando hacia adelante, nos podemos llenar de abogados y no va hacer la solución, entonces, ahí se va explicar en la reunión que tenga con los Concejales y la Asesora Jurídica.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

- 1.** *La Concejala Sra. Elena Díaz manifestó haber recibido un informe de una funcionaria Sra. Valeria Sazo Poblete, quien fue despedida de la Dirección Municipal de Educación (DAEM), por lo tanto, le concede la palabra para explique su situación frente al Concejo Municipal.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- 1.** *En primer término, el Concejal Juan Carlos Chinga se refirió al llamado a Concurso para optar a cinco cargos de Directores para Escuelas Municipales, señalando su curiosidad al no haber ganadores, por tal motivo, solicitó un informe que indique cuánto se gastó en este proceso y cuáles fueron los argumentos para declarar desierto un concurso de esta categoría.*

2. *Por otro parte el Concejal Chinga se refirió al tema de juicio del Concejal Ojeda, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que en una Sesión de Concejo cite al Contralor Municipal para que diga cuál es el informe que él ha emitido con respecto a la asistencia del Sr. Ojeda a sus labores como funcionario, ya que requiere saber si efectivamente está cumpliendo con su horario de trabajo y si se le está cancelando de acuerdo a las horas cumplidas.*
3. *Además, el Sr. Chinga solicitó que elabore un Informe respecto a la Fiscalización del Club “51” ubicado en Yungay, entre Baquedano y Colón, ya que requiere saber si cumple con el Permiso de Construcción, Rubro Patente Comercial y la Recepción Final del inmueble. Por consiguiente, le ofrece la palabra a un vecino, quien en representación de todos los vecinos del sector explica en detalle la situación antes descrita.*

Sobre el tema interviene el Concejala la Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

4. *Y por último el Concejal Chinga requirió la colaboración para la Junta Vecinal N°49 “Ancolacane”, ubicada en calle Emilio Gutiérrez #734, Población Cardenal Silva Henríquez, señalando que a su costado se encuentra una cancha en donde su puerta de metal se encuentra en mal estado, por lo que solicita que personal del Municipio concurra a repararla.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

1. *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia presentó carta de petición de la Sra. Marta Briceño que dice lo siguiente: ...”yo Marta Briceño, Rut.: 7.521.186-4 me dirijo a usted por la situación de la población, hace unos días atrás me enteré que iban a retirar los focos que apagaban con la iluminación de la población, ya que es muy peligroso y aún más por las noches, por los asaltos y robos, con los focos las calles se sentían más seguras y no se puede salir de casa tranquilamente, además la mayoría de las personas que vivimos acá son adultos mayores y necesitan seguridad, yo vivo por la calle independencia y el foco se encuentra afuera de la casa 661, N° de poste 025809, ese foco lo colocaron por lo vehículos que doblaban de general lagos por independencia se iban contra la independencia hacia Velásquez también hay un foco que también está apagado y no lo retiraron porque yo hable que no le retiraran porque ese callejón es muy peligroso N° de poste 009779, espero que usted comprenda la situación y los focos no sean retirados y que permanezcan encendidos ya que son bastantes necesarios y los que fueron retirados vuelvan a su lugar”...*
2. *Además, el Concejal Jaime Arancibia presentó otra carta de petición del Centro de Padres y Apoderados Escuela Esmeralda*

que dice lo siguiente: “... De nuestra consideración, el Centro General de Padre y Apoderados de la emblemática Escuela Esmeralda E-5, viene a solicitar a usted, gestionar la demarcación de los cruces peatonales que se encuentran cercanas al establecimiento y la instalación de señaléticas en las siguientes direcciones en Avenida 18 Septiembre con José J. Vallejos y en calle Juan Noé con Avda. Alejandro Azola, cruces que son obligatorios de los alumnos para el ingreso del establecimiento y los buses del DAEM que acercan a los niños a sus domicilios. Además, esto servirá a que los vehículos bajen su velocidad respetando a los alumnos, ya que en la actualidad no la realizan, por lo que el establecimiento en reiteradas oportunidades debe enviar personal del colegio para acercar a los alumnos a la locomoción colectiva.

Por lo tanto, solicito a ustedes gestionar a la brevedad posible dicha solicitud ya que hemos enviado cartas en reiteradas oportunidades informando de la situación que nos aqueja y no hemos recibido respuesta, además se encuentran en conocimiento Carabineros y con el Señor Renato Costa, Director del Tránsito y Transporte.

Por consiguiente, el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Esmeralda, queda a la espera de nuestra solicitud y tener una pronta respuesta en el bienestar y cuidado de nuestros alumnos...

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: ...“hay colegios que están avanzados, ya que todavía nos falta con cumplir y usted tiene toda la razón, pero de aquí al 19 en las próximas dos semanas, o sea, en la próxima semana y en la siguiente, es para terminar de pintar todo eso, y el día 19 tiene que estar el 100 % los colegios cubiertos, ya sea con empresa interna o externa, como sea, pero eso se soluciona.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- 1. El Concejal Sr. Jorge Mollo manifestó lo siguiente: ...” Sr. Alcalde yo estoy profundamente preocupado porque esta situación que se acaba de generar acá en el Concejo, tiene que ver con un comportamiento al parecer que se viene repitiendo en la municipalidad desde su gestión y que está coronado con demandas de tutela laboral., que además no solo han sido acogidas por los Tribunales de Justicia o lo Tribunales Laborales, si no, que además han sido falladas en contra de la Municipalidad y hoy día como usted dijo que habían tutelas que todavía estaban en proceso, no obstante eso, hay dos tutelas que todavía están a pie firme para que se ejecuten, o sea, hay dos tutelas de la Municipalidad y no quiero dar los nombres acá y esas tutelas al final están dando y entregando una directrices a los Tribunales Laborales de un comportamiento anómalo de la*

Municipalidad y hoy día tenemos estas dos tutelas que a pesar de ser falladas por los Tribunales de Justicia no se ejecutó la orden del Juez, por lo tanto, le da la posibilidad a los trabajadores de hacer demanda de indemnidad y esa demanda es más grave aún que la demanda de tutela laboral y entiendo que ya fueron acogidas, yo quiero prender una luz roja en esto, porque hay un comportamiento anómalo en esta municipalidad que están generando demanda por tutelas laborales, y para lo que están escuchando, es la protección de los derechos fundamentales de un trabajador; y la indemnidad es la protección de los derechos fundamentales de otra persona, o sea, sube un rango más.., y hoy día tenemos en el DISAM dos demandas laborales, por lo que solo quiero hacerle una pregunta ¿cómo se va hacer responsable de las demandas de tutela laboral.., el DISAM ya tiene una demanda por \$15.000.000.- y hay otras que tiene por \$3.000.000.-, por \$4.000.000.- y hasta por \$20.000.000.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: ..."Sr. Concejal yo le puedo responder bien rápido, el tema de las demandas y las tutelas, nos están afectando hoy día a nosotros, quizás hemos cometido un error de no informar todo lo que ha pasado, pero es bueno hacer una comparación también de los proceso de las diferentes municipalidades que ingresaron en gestiones nuevas de los años anteriores a esta fecha; hay tutelas que pasan a veces por desvinculaciones, tuvimos una reunión ayer con la Contralora en donde ellos también están haciendo una observación en tema de la legítima confianza, una serie de elementos que se toman porque este año, esto mismo que estamos viviendo como municipalidad va recaer en el Estado, especialmente en el Gobierno, en el Plan Ejecutivo, dado a que hay cambios de Gobierno, y viene también todo un proceso de reingreso de personas y salidas de otros.., eso es un elemento que está pasando al Estado y que está afectando, por lo que sería bueno también.., e insisto..., el tema de las tutelas son en diferentes espacios y está ocurriendo en diferentes lugares y podemos también sacar un levantamiento y entregar la información que corresponda.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- 1. Primeramente el Concejal Sr. Carlos Ojeda se refirió al nuevo inicio del Año Escolar año 2018, por lo que solicitó que usted elabore un informe sobre las Condiciones de Infraestructura que actualmente se encuentran en los establecimientos educacionales del DAEM, especialmente de las escuelas de los valles, señalando*

que hay colegios que tienen demanda de matrícula y que no están preparados porque aún no se ha resuelto el tema de su infraestructura; Además, solicitó información con respecto a los Recursos Humanos, cuáles es la situación de los colegas, porque están siendo trasladados de un lugar a otro.

- 2. Por otro lado, el Sr. Ojeda solicitó colocar en el calendario escolar de manera anticipada las jornadas de Construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), dos días de cambio de jornada, con el propósito que en cada establecimiento de manera interactiva participen los profesores, los apoderados, los estudiantes, y los asistentes de la educación, de manera que arroje cuál es el proyecto educativo de cada unidad educativa para que luego se constituya en el PADEM.*
- 3. Manifestó que el Colegio de Profesores, están ansiosos de que se tenga anticipada la fecha de la inauguración del año escolar.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- 1. Primeramente, el Concejal Sr. Paul Carvajal presentó a la Sra. Loreto Rojas Valenzuela, apoderada de la Escuela F-22, quien planteo sobre las condiciones deplorables en que se encuentra la infraestructura del Colegio, por lo que el Sr. Carvajal solicitó que en conjunto con el Sr. Alcalde y el Concejal Malla puedan realizar una visita para constatar en terreno la infraestructura de dicho colegio.*
- 2. Además, el Concejal Carvajal manifestó la falta de iluminación que hay en la intersección de calle Artesano con Pedro Blanquier, ubicado en el sector las Tacoras, por lo que solicitó que se instruya al personal del Departamento de Iluminación para que concurra al lugar a instalar las luminarias, lo cual permitirá una mejor visibilidad para los conductores y transeúntes del sector.*
- 3. Por otra parte, el Sr. Carvajal solicitó que la próxima semana se pueda colocar como punto en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal el tema denominado “Proyecto de Conservación de Espacios, Amenazados de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de la FAO y el Ministerio del Medio Ambiente”*

4. *Además, el Concejal Paul Carvajal manifestó que la Junta Vecinal N°34 “Villa Primavera” hizo una recuperación de sitio eriazo, en donde se organizaron los vecinos en construir una plaza ecológica en el sector, señalando que el Dirigente se ha dedicado todo este tiempo a regar a pulso las plantas, por lo que solicitó que Áreas Verdes establezca una rutina de regadío durante la semana.*
5. *Seguidamente, el Sr. Carvajal volvió a plantear el tema de iluminación en la Avenida Luis Beretta Pocell, ya que sabe que frente al Mall pusieron unas luminarias, pero hay un sector que tiene postación, pero solamente falta el recambio de las luminarias.*

Sr. Alcalde, respondió que en el sector Luis Beretta Porcel esta en licitación, el recambio masivo de todos los postes son \$102.000.- y está en proceso, y el problema no es de ampolleta si no que es por un tema de cableado, que están en malas condiciones, entonces, hay que hacer un cambio.

6. *Y por último el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó un lamentable accidente de tránsito ocurrido en la Avenida Renato Rocca con Argentina, lugar en donde perdió la vida Isaías Fuentes Bastias, señalando que no puede ser que nuestra vías estén tapadas con camiones en horarios en donde las personas circulan con mayor frecuencia, por lo que solicitó que se debería complementar por horarios de madrugada, por horarios exclusivos en algunas calles; por lo que sugirió, al Sr. Alcalde que podamos discutir una Ordenanza Municipal que regule el tránsito de camiones de gran tonelaje por las calles y avenidas en nuestra ciudad.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

1. *Primeramente, el Concejal Sr. Daniel Chipana se refirió al tema de juicio del Concejal Ojeda, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que en una Sesión de Concejo cite al Contralor Municipal para que nos diga cuál es el informe que él ha emitido con respecto a la asistencia del Sr. Ojeda a sus labores como funcionario, ya que requiere saber si efectivamente está cumpliendo con su horario de trabajo y si se le está cancelando de acuerdo a las horas cumplidas.*

2. *Por otro lado, el Sr. Chipana manifestó su preocupación ya que ha tenido conocimiento que hubo dos fallos correspondientes a dos funcionarios de la DISAM, señalando que hay dineros involucrados que tendría que asumir la Municipalidad de Arica y/o los actores que están en este juicio, por lo que solicitó un informe para tener conocimiento sobre esta materia y para ir considerando cuál va a ser o son las estrategias que está teniendo la Municipalidad al respecto.*

3. *Además, el Concejal Sr. Daniel Chipana se refirió a correo del Sr. Darío Marambio Núñez, que dice lo siguiente:*

"...Estimado Alcalde: lamento tener que dirigirme a usted, nuevamente para presentar quejas por no haber sido considerado en reunión que sostuvo hoy a las 11:00 hrs. am entre usted como Alcalde, Administrador, Jefe Gabinete, una funcionaria, la Srta. Carolina Pizarro y con nuestra Encargada de Personal del DAEM Sra. Pamela Araya, reunión convocada por el Administrador por email a la Sra. Pamela y desarrollada en dependencia en la Ilustre Municipalidad de Arica en la Sala de Fundación, para abordar crisis documentaria y de gestión, ha dejado la pésima decisión de no haber renovado el contrato a nuestra Jefe de Recursos Humanos en el periodo más argüido del año escolar tal como se lo hemos hecho ver, es lamentable constatar como nuevamente se margine el director del DAEM en estas instancias, de las cuales lamentablemente me termino enterando por terceras personas como ya se ha hecho habitual, lo invito respetuosamente cambiar de actitud y hacerme participe de las conversaciones y las decisiones que tengan directamente con el departamento que dirijo para avanzar de mejor manera y para no entorpecer los procesos que ya se ha visto bastante afectados por las malas y precipitadas decisiones adoptadas..., firma o redacta Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM Arica...

Al respecto, el Concejal Chipana solicitó al Sr. Alcalde que le haga llegar un Informe sobre la situación anteriormente planteada.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

1. *Primeramente, el Concejal Sr. Luis Malla se refirió a la Escuela F-22, señalando que es bastante indignante la situación que están viviendo con respecto a su infraestructura, por lo cual solicitó la autorización para fiscalizar la infraestructura de los colegios y liceos, principalmente en el colegio F-22.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°063/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo

Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. LUIS MALLA VALENZUELA PARA FISCALIZAR LOS COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALIZADOS EN CUANTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA UNO DE ELLOS.

- 2. Por otro lado, el Concejal Malla ha vuelto a reiterar un Informe a la DISAM que especifique el avance que ha tenido el plan piloto del Test rápido de VIH, poniendo énfasis a los test realizados hasta la fecha de hoy, o sea, ¿cuántos test rápido de VIH se han hecho como Municipio?, ¿dónde se han hecho? y, por último, solicitó saber los resultados de estos y la planificación por lo menos hasta Junio de este año.*
- 3. Finalmente, el Sr. Malla concedió la palabra a la Sra. Verónica Viza Rodríguez, funcionaria de Planta, Profesional de la DISAM, quien es una de las funcionarias del oficio de tutela, en donde el fallo y la sentencia ratifico la vulneración de sus derechos constitucionales, por lo que solicitó saber en qué va la investigación sumaria del mes de mayo del año 2017.*

Sr. Alcalde responde lo siguiente: ...”Sra. Verónica., a ver., el tema de los sumarios se pregunta..., ustedes tienen un Gremio con los que nos vamos a reunir hoy día en la tarde, así que perfectamente me pueden preguntar, aquí está la Sra. Ana Gallardo y me puede preguntar para cuándo nos podemos reunir, entonces, esa información la podemos hacer llegar hoy día, en los canales que correspondan, hay una mesa de salud que funciona y también hay canales por varias partes en donde se pueda hacer las consultas que corresponda., si alguien se siente afectado porque quien es el fiscal a cargo tiene algún tipo de incompatibilidad para llevar el caso, se hace saber a quien corresponda, Jurídico o a la Unidad que corresponda y se tomaran las medidas pertinentes., bueno, el asunto es que hoy día nos vamos a reunir y así como eso es parte de los sumarios que hemos estado conversando durante toda la mañana que hay sumarios que avanzan y hay otros que no avanzan, porque también lo que decía la Concejala Sra. Miriam Arenas..., ya que acá muchas veces los problemas que tenemos con los sumarios, es que hay muchas personas que se inhabilitan y los sumarios muchas veces demoran por eso, ahora si en este sumario existiera una inhabilidad como indica bien acá la persona, tendrá que nuevamente que pasar por otro fiscal y así va avanzando y es parte de lo que corresponde, entonces, Concejal Malla., Sra. Verónica., yo no tengo ningún problema en responder, se hace un Informe por escrito en qué estado se encuentra el

sumario., y nosotros lo respondemos como corresponde y de lo que se pueda responder de un sumario, porque los sumarios son de investigaciones privadas.

Se levanta la sesión a las 12:55 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuarenta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae